



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/16268
12 enero 1984
ESPAÑOL
ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/
INGLES

CARTA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1983 DIRIGIDA POR EL SECRETARIO GENERAL A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS O MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS, EN LA QUE SE HACE UN NUEVO LLAMAMIENTO PARA QUE APORTEN CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA LA FINANCIACION DE LAS FUERZAS DE LAS NACIONES UNIDAS DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Mucho agradeceré que señale urgentemente a la atención de su Gobierno este nuevo llamamiento que dirijo a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas o miembros de los organismos especializados a fin de obtener nuevas contribuciones voluntarias para la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP).

El Consejo de Seguridad ha puesto de relieve una y otra vez la importancia de la UNFICYP y ha prorrogado repetidamente el estacionamiento de la Fuerza en la isla. En su resolución 544 (1983) de 15 de diciembre de 1983, el Consejo, tras tomar nota de mi informe de 1.º de diciembre de 1983 (S/16192 y Add.1), decidió prorrogar el estacionamiento de la Fuerza en Chipre por un nuevo período que concluirá el 15 de junio de 1984, me pidió que continuara mi misión de buenos oficios y exhortó a todas las partes a que siguieran cooperando con la UNFICYP.

He informado detalladamente al Consejo sobre las actividades actuales de la UNFICYP y sobre mi misión de buenos oficios. Aunque la UNFICYP seguía cumpliendo sus funciones con eficacia, la búsqueda de una solución al problema de Chipre se vio entorpecida al declarar unilateralmente su independencia la comunidad turcochipriota el 15 de noviembre de 1983. El 18 de noviembre, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 541 (1983), en la que, entre otras cosas, consideró que la declaración turcochipriota carecía de validez jurídica e instó a que fuera retirada. El Consejo también me pidió que prosiguiera mi misión de buenos oficios y

exhortó a las partes a que cooperaran plenamente conmigo en esa misión. En los contactos mantenidos posteriormente con todos los interesados, insté enérgicamente a que se observaran todas las disposiciones de la resolución 541 (1983) y señalé a la atención de las partes el llamamiento para que cooperaran en mi misión de buenos oficios contenido en esa resolución.

Dadas las circunstancias, las funciones que desempeña la UNFICYP son más importantes que nunca, ya que la presencia y las actividades de la Fuerza nos dan cierta garantía de que no se permitirá que los problemas actuales destruyan la calma que reina en Chipre desde hace unos años.

No obstante, me siento obligado a señalar las dificultades a que debo hacer frente para mantener la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre debido al déficit permanente del presupuesto de la UNFICYP. En mi informe al Consejo indiqué que el último pago de las sumas adeudadas a los gobiernos que aportan contingentes, que en algunos casos sólo representaban una fracción de los gastos efectivos realizados por esos países para mantener sus contingentes, se había efectuado en marzo de 1983 y correspondía solamente a las cuentas pendientes hasta junio de 1977. La UNFICYP es financiada en parte por los gobiernos que aportan contingentes y en parte por los gobiernos que hacen contribuciones voluntarias. Estas contribuciones no han llegado nunca a satisfacer las necesidades. Además, ha ido aumentando la tasa de acumulación del déficit consiguiente, ya que en los últimos años se han recibido contribuciones voluntarias a razón de aproximadamente 8,8 millones de dólares por semestre, mientras que los gastos han aumentado de 11 millones a entre 14 y 15 millones de dólares por semestre. El déficit total hasta el período finalizado el 15 de diciembre de 1983 es de alrededor de 111,3 millones de dólares. Además, se necesitan 14 millones de dólares para sufragar la parte de los gastos totales de la UNFICYP correspondientes al semestre que termina el 15 de junio de 1984 que normalmente se financia con contribuciones voluntarias. Teniendo en cuenta la práctica anterior, la cifra que quedará para ser sufragada por los países que aportan contingentes será de alrededor de 36,2 millones de dólares, cantidad que incluye algunos gastos extraordinarios reembolsables, y los gastos ordinarios no reembolsables, que esos países financian por su cuenta (véase el anexo).

Estimo indispensable que se haga todo lo posible para rectificar la grave situación financiera a que hace frente la UNFICYP. Por consiguiente, una vez más solicito encarecidamente a los gobiernos que consideren la posibilidad de aumentar sus contribuciones o de comenzar a aportar contribuciones voluntarias, si no lo han hecho antes, a fin de reponer los fondos de la Cuenta Especial de la UNFICYP. También deseo expresar la esperanza de que los habituales contribuyentes financieros a la Cuenta de la UNFICYP puedan, por lo menos, mantener el nivel de sus contribuciones.

Hago un llamamiento a su Gobierno para que responda pronta y generosamente con una contribución voluntaria que permita a la UNFICYP cumplir su importante función.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR
Secretario General

Anexo

Situación financiera de la UNFICYP

Desde 1964, 70 países han hecho pagos o promesas de contribuciones voluntarias para apoyar la operación de las Naciones Unidas en Chipre. Las contribuciones a la Cuenta Especial de la UNFICYP efectuadas desde el comienzo de la operación, así como las promesas de contribuciones y los pagos recibidos hasta ahora para el período transcurrido entre el 16 de diciembre de 1982 y el 15 de diciembre de 1983, se enumeran en el cuadro adjunto.

A fin de proporcionar contingentes para la UNFICYP, los gobiernos que aportan efectivos tienen que utilizar tropas destinadas al servicio nacional y otros recursos, con un costo que actualmente se calcula en 36,2 millones de dólares por semestre. Esta cifra comprende: a) la paga y los subsidios ordinarios de los efectivos y los gastos normales de material, respecto de los cuales, de conformidad con los arreglos existentes, los países que aportan contingentes no requieren reembolso de las Naciones Unidas; por consiguiente, esos gastos de mantenimiento de la Fuerza son financiados directamente por los gobiernos que aportan contingentes; y b) ciertos gastos adicionales y extraordinarios que efectúan en relación con la UNFICYP y por los cuales, de conformidad con los arreglos existentes, los países que aportan efectivos tendrían derecho a pedir el reembolso por las Naciones Unidas pero que han convenido en financiar a sus propias expensas, como contribución adicional a la operación de las Naciones Unidas en Chipre.

Incluidos los dos elementos de gastos citados, el costo efectivo de la financiación de la operación de las Naciones Unidas en Chipre para el semestre que termina el 15 de junio de 1984 ascendería en total a unos 50,2 millones de dólares, calculados como sigue:

		<u>(Millones de Dólares EE.UU.)</u>
1)	a) Pagas y subsidios ordinarios de los efectivos y gastos normales de material;	
	b) Ciertos gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes y que son financiados directamente por ellos	36,2
2)	Gastos directos de las Naciones Unidas que tiene que sufragar la Organización (incluidos los gastos adicionales y extraordinarios de los gobiernos que proporcionan contingentes respecto de los cuales desean reembolso), financiados mediante contribuciones voluntarias	<u>14,0</u>
	Gastos totales	<u>50,2</u>

Para financiar el segundo de estos elementos de gastos se necesitan contribuciones voluntarias de los gobiernos, según se indicó en el cálculo de los gastos que figura en mi informe al Consejo de Seguridad de 1° de diciembre de 1983 (S/16192, secc. VI).

Las contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos no han sido suficientes para sufragar esos gastos. Además, la tasa de acumulación del déficit consiguiente ha aumentado, puesto que durante los últimos cinco años las contribuciones voluntarias han alcanzado un promedio de 8,8 millones de dólares para cada semestre, en tanto que los gastos durante el mismo lapso de cinco años han aumentado de 11 millones a entre 14 y 15 millones de dólares por semestre. El déficit acumulado desde el comienzo de la operación hasta el 15 de diciembre de 1983 asciende a 111,3 millones de dólares, frente al déficit de 107,4 millones de dólares existente hace seis meses, para los períodos comprendidos hasta el 15 de junio de 1983, según indiqué en mi carta de 24 de junio de 1983 (S/15870). Hasta ahora se ha recibido una contribución, por un monto de 2.308 dólares, para ayudar a pagar la parte de los gastos de mantenimiento de la operación durante el semestre que termina el 15 de junio de 1984 (14 millones de dólares) que debe financiarse mediante contribuciones voluntarias.

PROMESAS DE CONTRIBUCIONES Y PAGOS HECHOS HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1983 A LA CUENTA ESPECIAL DE LA UNFICYP PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 27 DE MARZO DE 1964 Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 1983

(equivalente en dólares EE.UU.)

	<u>43° período</u> (<u>16/12/82 a</u> <u>15/6/83</u>)	<u>44° período</u> (<u>16/6/83 a</u> <u>15/12/83</u>)	<u>Total de</u> <u>promesas de</u> <u>contribuciones</u>	<u>Pagos</u> <u>recibidos</u>
ALEMANIA, REPUBLICA				
FEDERAL DE	434 236	434 237	22 472 725	22 472 725
AUSTRALIA	50 000	49 177	2 719 066	2 719 066 a/
AUSTRIA	125 000	-	3 815 000	3 815 000 a/ b/
BAHAMAS	1 000	1 000	7 000	7 000
BARBADOS	-	-	1 500	1 500
BELGICA	102 542	102 542	4 193 146	4 193 146
BOTSWANA	-	-	500	500
CANADA	-	-	-	- a/
CHIPRE	-	-	3 166 359	3 166 359
COSTA DE MARFIL	-	-	60 000	60 000
DINAMARCA	-	-	4 462 818	4 462 818 a/ b/
EMIRATOS ARABES UNIDOS	-	-	30 000	30 000
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	4 500 000	-	150 721 177 g/	150 721 177
FILIPINAS	165	165	12 430	12 430
FINLANDIA	-	-	1 050 000	1 050 000 b/
GHANA	-	-	76 897	76 897
GRECIA	353 954	446 245	19 720 311	19 720 311
GUYANA	-	-	11 812	11 812
INDIA	5 000	5 000	70 000	70 000
IRAN (REPUBLICA				
ISLAMICA DEL)	-	-	144 500	94 500

	<u>43° período</u> <u>(16/12/82 a</u> <u>15/6/83)</u>	<u>44° período</u> <u>(16/6/83 a</u> <u>15/12/83)</u>	<u>Total de</u> <u>promesas de</u> <u>contribuciones</u>	<u>Pagos</u> <u>recibidos</u>
IRAQ	-	-	50 000	50 000
IRLANDA	-	-	50 000	50 000
ISLANDIA	5 000	5 000	86 657	86 657
ISRAEL	-	-	26 500	26 500
ITALIA	200 000	200 000	7 781 645	7 747 128
JAMAHIRIYA ARABE LIBIA	-	-	50 000	50 000
JAMAICA	-	-	33 033	33 033
JAPON	200 000	200 000	4 440 000	4 440 000
KAMPUCHEA DEMOCRATICA	-	-	600	600 c/
KUWAIT	-	25 000	140 000	140 000
LIBANO	-	-	3 194	3 194
LIBERIA	-	-	13 321	11 821
LUXEMBURGO	3 248	3 249	124 837	124 837
MALASIA	-	-	7 500	7 500
MALAWI	-	-	6 363	6 363
MALTA	-	-	1 820	1 820
MARRUECOS	-	-	20 000	20 000
MAURITANIA	-	-	4 370	4 370
NEPAL	-	-	800	800
NIGER	-	-	2 041	2 041
NIGERIA	-	-	10 800	10 800
NORUEGA	305 000	305 000	8 308 265	8 308 265
NUEVA ZELANDIA	-	-	71 137	71 137
OMAN	-	-	8 000	8 000
PAISES BAJOS	-	-	2 518 425	2 518 425
PAKISTAN	-	-	50 791	50 791
PANAMA	500	-	500	500
PORTUGAL	-	-	8 000	8 000
QATAR	-	-	21 000	21 000
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE	1 319 195	1 284 663	67 396 865 g/	67 396 865 a/ b/
REPUBLICA DE COREA	-	-	16 000	16 000
REPUBLICA DEMOCRATICA POPULAR LAO	-	-	1 500	1 500 d/
REPUBLICA UNIDA DEL CAMERUN	-	-	21 699	21 699
REPUBLICA UNIDA DE TANZANIA	-	-	7 000	7 000
SENEGAL	-	-	4 000	-

	<u>43° período</u> <u>(16/12/82 a</u> <u>15/6/83)</u>	<u>44° período</u> <u>(16/6/83 a</u> <u>15/12/83)</u>	<u>Total de</u> <u>promesas de</u> <u>contribuciones</u>	<u>Pagos</u> <u>recibidos</u>
SIERRA LEONA	-	-	46 425	46 425
SINGAPUR	-	-	9 000	9 000
SOMALIA	-	-	1 000	1 000
SUECIA	-	-	7 120 000	7 120 000 a/ b/
SUIZA	179 578	179 577	6 222 685	6 222 685
TAILANDIA	-	-	3 500	3 500
TOGO	-	-	2 806	1 020
TRINIDAD Y TABAGO	-	-	2 400	2 400
TURQUIA	-	-	1 839 253	1 839 253
URUGUAY	-	-	5 000	5 000
VENEZUELA	2 500	2 500	28 000	28 000
VIET NAM	-	-	4 000	4 000 g/
YUGOSLAVIA	-	-	40 000	40 000
ZAIRE	-	-	30 000	30 000
ZAMBIA	-	-	38 000	38 000
ZIMBABWE	<u>1 302</u>	<u>1 302</u>	<u>4 604</u>	<u>4 604 h/</u>
Total	<u><u>7 788 220</u></u>	<u><u>3 244 657</u></u>	<u><u>319 418 577</u></u>	<u><u>319 326 774</u></u>

Notas

a/ Las cifras indicativas correspondientes a un semestre de los gastos absorbidos por los gobiernos que proporcionan contingentes son las siguientes: Australia, 500.000 dólares; Austria, 1,9 millones de dólares; Canadá, 10,7 millones de dólares; Dinamarca, 650.000 dólares; Reino Unido, 19 millones de dólares; y Suecia, 3,5 millones de dólares.

b/ Se ha efectuado o se efectuará el pago descontándolo de la suma reclamada por el Gobierno como reembolso de sus gastos.

c/ Contribuciones recibidas en 1964.

d/ Contribuciones recibidas en 1967.

e/ Máxima suma prometida.

f/ Máxima suma prometida. La contribución definitiva dependerá de las contribuciones de otros gobiernos.

g/ Contribuciones recibidas desde 1964 hasta 1966 inclusive.

h/ Se han recibido los siguientes pagos o promesas de contribución adicionales para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 1983 y el 15 de diciembre de 1984: Zimbabwe, 2.308 dólares.